



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA JAQUELINE SILVA FERNÁNDES, COMO PERSONAL CONTRATADA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PARANAGUÁ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ EN SU REEMPLAZO.

Asunción, 16 de mayo de 2017

VISTO: La Ley N° 5554 del 5 de enero de 2016, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/2016.

La Resolución N° 56 de fecha 30 de enero de 2017 “Por la cual se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en Representaciones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior”; y

CONSIDERANDO:

La Nota de fecha 27 de marzo de 2017, por la cual la señora Jaqueline Silva Fernández, personal contratada en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil, comunica la decisión de finalizar la relación laboral que mantiene con la Representación Consular debido a motivos estrictamente personales.

La Nota CPP/B/1/N°137/2017 de fecha 3 de mayo de 2017, por medio de la cual el Cónsul de la República del Paraguay en la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil, Edgar Patiño Guerrero, solicita la contratación del Sr. Luis Alberto Vázquez Fernández, en reemplazo de la Srta. Jaqueline Silva, quien ha renunciado en fecha 27 de marzo de 2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la Señora **Jaqueline Silva Fernández**, como personal contratado del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil y, en consecuencia dar por concluida la relación contractual existente con la misma, a partir del 1 de mayo de 2017.

Art. 2° Autorizar la contratación del Señor **Luis Alberto Vázquez Fernández**, con Cédula de Identidad N° **373.353**, para prestar servicios en el Consulado de la República del Paraguay ante la ciudad de Paranaguá, República Federativa del Brasil, con una asignación salarial mensual de **US\$ 1.328** (Dólares americanos mil trescientos veintiocho), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir del 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2017.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 476.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA JAQUELINE SILVA FERNÁNDES, COMO PERSONAL CONTRATADA DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PARANAGUÁ, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ EN SU REEMPLAZO.

-2-

- Art. 3° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____

